



AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

RESOLUCION No. - 4 6 6 DE

23 DIC. 2014

“Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal para la vigencia fiscal de 2014”

LA SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 3º de la Resolución No.421 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, aprobado mediante la Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, asignando a la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la suma de \$28.449.829.216 para Gastos de Personal y \$8.986.931.245 para Gastos Generales.

Que el Artículo 22 del Decreto 2674 de 2012, establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIF Nación de desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, el Director General del Presupuesto Público Nacional estableció el Plan de Cuentas a que se refiere el considerando anterior.

Que mediante Resolución No. 001 de 2014, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal de 2014.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación de las cuentas de Gastos de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

RESUELVE

Artículo 1º. Efectuar la modificación al detalle de las cuentas de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal de 2014, así:

RESOLUCION No. **466** DE **23 DIC. 2014**

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal para la vigencia fiscal de 2014"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
1						GASTOS DE PERSONAL	3.000.000	3.000.000
1	0	5			10	Contribuciones Inherentes a la nómina Sector Privado y Público	3.000.000	3.000.000
1	0	5	1		10	Administradas Por el Sector Privado	3.000.000	3.000.000
1	0	5	1	3	10	Fondos Administradores de Pensiones Privados	3.000.000	
1	0	5	1	4	10	Empresa Privadas Promotoras de Salud		3.000.000
TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS							3.000.000	3.000.000

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C, el **23 DIC. 2014**


ISABEL ABELLO ALBINO
 Secretaria General


 Elaboró: Guillermo Martínez Daza